

José M.^a Vázquez García-Peñuela

Isabel Cano Ruiz (eds.)

EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN EL ENTORNO DIGITAL

ACTAS DEL IX SIMPOSIO INTERNACIONAL
DE DERECHO CONCORDATARIO

Madrid, 5 al 7 de junio de 2019

Colección: Derecho canónico y Derecho eclesiástico del Estado

EDITORIAL COMARES

JOSÉ M.^a VÁZQUEZ GARCÍA-PENUELA
ISABEL CANO RUIZ
(EDS.)

EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN EL ENTORNO DIGITAL

ACTAS DEL IX SIMPOSIO INTERNACIONAL
DE DERECHO CONCORDATARIO

Madrid, 5 al 7 de junio de 2019

Granada, 2020

COLECCIÓN: «DERECHO CANÓNICO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO»

Directores de la colección

JOSÉ M.^a VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA

MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO

© Los autores

Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-9045-932-4 • Depósito legal: Gr. 18/2020

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES



A Juan Fornés y Eduardo Molano

SUMARIO

PRESENTACIÓN	XIII
--------------------	------

PONENCIAS

La aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal a las confesiones religiosas (derechos «ARCO» y apostasía)	3
MANUEL ALENDA SALINAS.— <i>Universidad de Alicante</i>	
Los archivos eclesiásticos en la práctica concordataria reciente	31
MARÍA DEL MAR MORENO MOZOS.— <i>Universidad de Castilla-La Mancha</i>	
Régimen jurídico de los archivos eclesiásticos en el Derecho español	61
MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO.— <i>Universidad de Alcalá</i>	
El ejercicio del derecho de libertad religiosa en el ámbito de la Administración electrónica ...	77
MERCEDES MURILLO MUÑOZ.— <i>Universidad Rey Juan Carlos de Madrid</i>	
El contenido de los portales institucionales de las confesiones religiosas. Su contribución a la libertad religiosa	93
RAFAEL PALOMINO LOZANO.— <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	
La tutela de los sentimientos religiosos en el entorno digital.	115
FRANCISCA PÉREZ-MADRID.— <i>Universidad de Barcelona</i>	
La aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal a las confesiones religiosas: Italia.	135
MARTA TIGANO.— <i>Universidad de Messina</i>	
La aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal a las confesiones religiosas en el caso de Francia	153
MÉLANIE LÓPEZ-TRÉDEZ.— <i>Université d'Artois</i>	

A liberdade religiosa institucional no ambiente digital. A aplicação das regras sobre proteção de dados de natureza pessoal às confissões religiosas - Portugal (Uma introdução geral)	173
PAULO ADRAGÃO.— <i>Universidade do Porto</i>	
El marco normativo de la transparencia y su aplicación a las confesiones religiosas.	181
OLAYA GODOY.— <i>Universidad de Extremadura</i>	
Los portales de transparencia de la Conferencia Episcopal Española y de las diócesis españolas	
JUAN GONZÁLEZ AYESTA.— <i>Universidad de Oviedo</i>	199
Tecnologías digitales, ciencia del Derecho y sus desafíos: los principios generales de la <i>lex robotica</i> como caso de uso.	229
MOISÉS BARRIO ANDRÉS.— <i>Universidad Carlos III de Madrid</i>	

COMUNICACIONES

Libertà religiosa, protezione dei dati personali e lotta al terrorismo: il caso dell'Unione Europea e dell'uso dei dati PNR	253
ROSSELLA BOTTONI.— <i>Università di Trento</i>	
La adaptación de la Iglesia católica española a la normativa europea sobre protección de datos: cuestiones fundamentales	267
MARÍA CEBRIÁ GARCÍA.— <i>Universidad de Extremadura</i>	
La libertad religiosa. Sus posibilidades en el entorno digital	277
JAUME CODINA ESMET.— <i>Institutos Cubelles y Les Vinyes de Cubelles</i>	
La protección de datos en el Perú y el régimen aplicable a la Iglesia católica.	289
GONZALO FLORES SANTANA.— <i>Universidad San José (Perú)</i>	
La salvaguarda de la libertad religiosa y la privacidad e intimidad personal en la política de seguridad española.	303
ELENA GARCÍA-ANTÓN PALACIOS.— <i>Universidad Europea de Madrid</i>	
Islamofobia y antisemitismo en las redes sociales: algunos ejemplos judiciales recientes	313
MARCOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ.— <i>Universidad Autónoma de Madrid</i>	
Transparencia normativa y confesiones religiosas. Una primera aproximación	325
MARÍA JESÚS GUTIÉRREZ DEL MORAL.— <i>Universitat de Girona</i>	
La digitalización del Registro de Entidades Religiosas.	339
ENRIQUE HERRERA CEBALLOS.— <i>Universidad de Cantabria</i>	
El entorno digital de los adeptos a opciones de conciencia no religiosas	353
JOSÉ LUIS LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS.— <i>Universidad Loyola Andalucía</i>	
Medidas de transparencia de la Iglesia católica respecto a la responsabilidad penal de clero en los casos de abusos: la publicación digital de listas de acusados	375
ÁNGEL LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ.— <i>Universidad de Jaén</i>	

El derecho a la libertad religiosa: las redes sociales y la Iglesia católica en España	389
ENRIQUE MARCOS PASCUAL.— <i>Universidad de Burgos-UNIR</i>	
Proselitismo y adoctrinamiento en el entorno digital. (Especial atención a las sectas y al yihadismo)	403
JOSÉ M. ^a MARTÍ SÁNCHEZ.— <i>Universidad de Castilla-La Mancha</i>	
Aproximación jurídica al ejercicio y protección de la libertad religiosa en entornos digitales . . .	417
MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS NAVAS	
Algunos aspectos de las tecnologías digitales y su uso por menores	429
MARÍA DEL PILAR MESA TORRES.— <i>Universidad de Córdoba</i>	
Apuntes críticos respecto a la regulación de protección de datos de carácter personal de la Iglesia católica en España	441
MATILDE PINEDA MARCOS.— <i>Universidad de Alicante</i>	
Erradicar el discurso de odio por motivos religiosos en el entorno digital	453
PILAR REY PEÑA Y MONTSERRAT GAS-AIXENDRI.— <i>Universitat Internacional de Catalunya</i>	
La aplicación del Reglamento europeo de protección de datos por las Conferencias Episcopales europeas	471
MARÍA J. ROCA.— <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	
Mundo digital en las aulas: los recursos TIC en la asignatura de Religión	481
BELÉN RODRIGO LARA.— <i>Instituto de Estudios Bursátiles-UNIR</i>	
La protección de datos en el ámbito de las entidades religiosas	495
JORGE SUBIRÁN MARCOS.— <i>Universidad CEU San Pablo de Madrid</i>	
El arraigo digital de las confesiones religiosas	507
DIEGO TORRES SOSPEDRA.— <i>Universitat de València</i>	

EL CONTENIDO DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS. SU CONTRIBUCIÓN A LA LIBERTAD RELIGIOSA

RAFAEL PALOMINO LOZANO
Universidad Complutense de Madrid

SUMARIO. 1. PREMISAS TERMINOLÓGICAS Y DE MÉTODO. 1.1. Los portales institucionales de las confesiones religiosas. 1.2. El espacio Internet y los derechos fundamentales. 1.3. El multiverso del libre mercado de ideas y creencias. 2. SECULARIZACIÓN Y LIBERTAD RELIGIOSA: UNA ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. 3. INTERNET Y LA LIBERTAD RELIGIOSA. ¿EL MEDIO ES EL MENSAJE? 3.1. Valoración técnica de los portales institucionales. 3.2. Valoración de los portales institucionales de las confesiones religiosas por parte de los usuarios. 4. CONCLUSIONES.

1. PREMISAS TERMINOLÓGICAS Y DE MÉTODO

1.1. Los portales institucionales de las confesiones religiosas

Para abordar esta investigación se requiere previamente delimitar o definir los términos que se toman en consideración. Comencemos por «portales institucionales». Un portal de Internet es el término coloquial para referirse al punto de partida de una metáfora navegación por la red. A través de ese punto de partida se accede a informaciones con un mismo tema común. Si el término portal de Internet se emplea de forma más genérica, entonces nos referimos a una interfaz con la que se presenta una información en Internet a través de un protocolo de transferencia de hipertexto (páginas web) mediante una dirección o url (localizador uniforme de recursos). Lo «institucional» apunta a portales que oficialmente, por voluntad de una organización, presentan en Internet recursos relativos a esa organización.

Si referimos los portales institucionales a las confesiones religiosas, el asunto exige algunas precisiones más. Las confesiones religiosas tienen un significado común que designa un credo religioso organizado. Jurídicamente, en España, confesión religiosa designa la persona jurídica específica que otorga el Derecho estatal en virtud de la inscripción en el Registro de Entidades Religiosas de una Iglesia, comunidad o confesión¹. Es esta última acepción la que empleo aquí.

¹ Por todos, S. FERRARI, «La nozione giuridica di confessione religiosa (come sopravvivere senza conoscerla)», en V. Parlato, G.B. Varnier (eds.) *Principio Pattizio e Realtà Religiose Minoritarie*, Giappichelli, Torino; M. LÓPEZ ALARCÓN,